

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de marzo de 1970 por la que se consideran cátedras equiparadas las que se mencionan de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 33/1965, de 17 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, se consideren equiparadas a la cátedra de «Derecho diplomático y consular» de esta Facultad, la de «Derecho y Relaciones internacionales» de la misma Facultad y las de «Derecho internacional público» y «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de marzo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica», segundo, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química orgánica», segundo debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

d) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal de concurso de acceso a la cátedra de «Historia Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para provisión de la cátedra de «Historia Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente. Excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano.

Vocales: Don Antonio Palomeque Torres, don Jesús Fabón y Suárez de Urbina, don Octavio Gil Muiña y don Vicente Rodríguez Casado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Sevilla el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante.

Vocales suplentes: Don Juan Sánchez Montes, don Santiago Montero Díaz, don Carlos Corona Baratech y don Juan Reglá Campistol, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid, Zaragoza y Valencia respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Historia de América e Historia de la colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla e «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 389/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), para provisión de las cátedras de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, e «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Rodríguez Casado.

Vocales: A propuesta de las Facultades correspondientes: Don Francisco Morales Padrón, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de marzo actual: Don Fernando Solano Costa, don José Cepeda Adán y don Joaquín Pérez Villanueva, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Granada y Valladolid respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante.

Vocales suplentes: A propuesta de las Facultades respectivas: Don Luis Miguel Enciso Recio, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de los corrientes: Don Juan Reglá Campisto, don José Antonio Calderón Quijano y don Jaime Delgado Martín, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla y Barcelona respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Química Orgánica, 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Química Orgánica, 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rafael Gallego Andrés, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de los corrientes: Don Fidel Jorge López Aparicio, don Ignacio Ribas Marqués y don Joaquín Pascual Terres, Catedráticos de las Universidades de Granada, Santiago y Salamanca respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Villar Palasi.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad respectiva: Don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de los corrientes: Don Manuel Lora Tamiayo, don José Manuel Pertierra Pertierra y don José María Viguera Lobo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo y Valencia respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valladolid (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 16 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970), para provisión de las cátedras de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valladolid (San Sebastián).

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Torres López. Vocales: A propuesta de las Facultades correspondientes, don Jesús Lalinde Abadía, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de los corrientes: Don Ignacio de la Concha Martínez,

don José María Font Rous y don José Antonio Rubió Sacristán, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ursicino Álvarez Suárez.

Vocales suplentes: A propuesta de las Facultades correspondientes, don Francisco Tomás Valiente, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 14 de los corrientes: don Juan Manzano y Manzano, don Alfonso Otero Varela y don Alfonso García-Gallo de Diego, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y tercero y de la de Santiago el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría González.

Sr. Jefe de la Sección de Organización del Departamento de Enseñanza Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se admite a don Alberto Ramos Corbacho a la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnicas microbiológicas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto admitir al aspirante al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 2 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero de 1970) para la provisión de la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnicas microbiológicas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, al aspirante don Alberto Ramos Corbacho.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría González.

Sr. Jefe de la Sección de Organización del Departamento de Enseñanza Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Médica Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Historia Médica Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y a propuesta del Rectorado de la misma.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado que se tramitará en arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad no sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del